

**ACTA DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS A LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

En Teruel a 08 de septiembre de 2020, siendo las 09:30 horas en el salón de plenos del palacio provincial de la Diputación Provincial de Teruel, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Diputación Provincial de Teruel, estando presentes los siguientes miembros:

- Presidente/a: Boris Biel Lombas (Titular)
- Vocal 1: Alberto Pérez Fortea. (Titular)
- Vocal 2: Francisco Gascón Herrero. (Titular)
- Secretaria: D. Miguel Ángel Abad Meléndez (Titular)

Dada la presencia tanto del/la Presidente/a como del/la Secretario/a así como de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede a:

**Primero.-** Se procede al estudio de las diferentes alegaciones efectuadas a la lista provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, estableciéndose lo siguiente:

**RESUMEN ALEGACIONES EFECTUADAS**

<b>N.º ALEGACIÓN:</b>	N.º 1
<b>N.º REGISTRO ENTRADA</b>	2020-E-RC-4421
<b>CUESTIÓN ALEGADA N.º 1</b>	SOLICITA QUE LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO INCLUYA A TODOS LOS ASPIRANTES QUE SE HAYAN PRESENTADO.
<b>FUNDAMENTO ALEGACIÓN</b>	Considera que dado que la finalidad del proceso selectivo es la formación de una bolsa de trabajo para cubrir necesidades temporales de personal, y visto que tras el desarrollo del procedimiento ésta podría quedar conformada por únicamente dos aspirantes, entiendo que sería apropiado la formación de una bolsa de trabajo que incluyese a todos los aspirantes que se han presentado teniendo en cuenta la nota obtenida en las fases de oposición y concurso.
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se desestima de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, pues en ellas se establece que <i>“se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes que habiéndose presentado a la prueba selectiva, a su vez, hayan superado al menos el primer ejercicio de la fase de oposición, estableciéndose un orden de prelación en función del número de ejercicios superados y la puntuación final obtenida en cada uno”</i> .

**Segundo.-** Desestimar la alegación efectuada identificada como n.º 1, con n.º de registro 2020-E-RC-4421

**Tercero.-** Acordar elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de conformidad con la resolución de las alegaciones efectuadas y se de publicidad de las mismas en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).

**Cuarto.-** Acordar que se proceda al anuncio de la fecha y hora para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo.

Leída esta acta por el/la Secretario/a, el Tribunal la encuentra conforme.

Y sin más asuntos que tratar se concluye la reunión a las 10:00 horas horas del día antedicho.

De lo que Doy Fe como Secretario/a, con el Visto Bueno del/de la Sr/a. Presidente/a

Vº Bº El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Documento firmado electrónicamente al margen.



TRIBUNAL DE  
SELECCIÓN